



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.

06

FECHA: ENERO 19 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202300888-00	EJECUTIVO	EDITORA COSMOS GROUP S.AS		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202300889-00	EJECUTIVO	EDITORA COSMOS GROUP S.AS		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202301136-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202301137-00	EJECUTIVO	RESERVA DEL CAMPESTRE LOFT RESORT PH		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202301139-00	EJECUTIVO	GRUPO EMPRESARIAL IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS		18/01/2024	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.

06

FECHA: ENERO 19 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202301145-00	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIC SA		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202301149-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SANTA HELENA II P.H		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202301152-00	EJECUTIVO	FUTUROYA COOPERATIVA		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202301155-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202301258-00	VERBAL	SANDRA ROVIRA Y OTROS		18/01/2024	PDF
66001-40-03-008-202301272-00	RESTITUCIÓN	GABRIEL JARAMILLO ARISTIZABAL		18/01/2024	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.

06

FECHA: ENERO 19 DE 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202301282-00	VERBAL	SAÚL CHICA VALENCIA		18/01/2024	PDF
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 19 de ENERO del año 2024 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.					
El correo electrónico: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.					
ANDREA JOHANNA OSORIO MONTOYA					
Secretaria					